

INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOBRE LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO DE DECRETO DEL REGISTRO DE PERSONAS CON ENFERMEDAD CELÍACA.

En cumplimiento del punto 3.1.1 de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023, se emite el siguiente **INFORME** sobre el cumplimiento de las medidas de simplificación administrativas vigentes del proyecto de Decreto del Registro de personas con enfermedad celíaca.

Analizado el contenido del mencionado proyecto de Decreto, se considera que **SE AJUSTA Y CUMPLE** con la normativa vigente aplicable en la actualidad sobre racionalización y simplificación de procedimientos administrativos.

LA INSPECTORA ANALISTA DE SERVICIOS